



Factura: 001-202-000040079



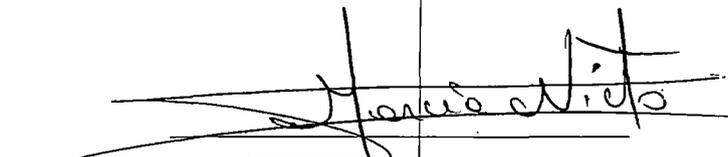
20170101002P03017  
Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

NOTARIO(A) MARCIA-MARIANA NIETO PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:		20170101002P03017					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:06)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA	REPRESENTAD O POR	RUC	01903672820 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	HOLGER EDUARDO SANMARTIN ARMIJOS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) MARCIA MARIANA NIETO PACHECO  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA



ESPANO EN BLANCO

ESPANO EN BLANCO

ESCRITURA No.

20170101002P03017

  
Dra. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO DE LA  
COMPAÑÍA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI COPIA(S)...3....**

**\*\*\*\*\*AS\*\*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**. Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor Holger Eduardo Sanmartín Armijos en calidad de Gerente General y representante legal de **COMPAÑÍA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA**, portador de la cédula de identidad...número **1103756357**; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación agricultor, domiciliado en la calle Juan Machuca y Mariano Estrella de esta ciudad de Cuenca, teléfono 0993361631, correo electrónico holger0681@hotmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como

documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORITA NOTARIA:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la COMPAÑIA CUENCA VIAJES S. A COCUEVIASA**, el señor Holger Eduardo Sanmartín Armijos, en calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal debidamente autorizado, concurre y declara bajo juramento la **REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor Holger Eduardo Sanmartín Armijos en su calidad de Gerente General y representante legal de **COMPAÑIA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA**, portador de la cédula de identidad número **1103756357**; el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, de ocupación agricultor, domiciliado en la calle Juan Machuca y Mariano Estrella de esta ciudad de Cuenca, teléfono 0993361631, correo electrónico holger0681@hotmail.com, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La "COMPAÑIA CUENCA VIAJES S.A COCUEVIASA", se

 Dña. Merita Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

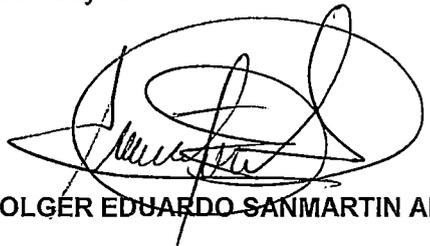
constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de mayo de dos mil diez, ante el señor Notario Público Sexto del cantón doctor René Durán Andrade, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo el número trescientos cincuenta, el uno de junio de dos mil diez.- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de COMPAÑIA CUENCA VIAJES S. A COCUEVIASA, del veinte y cuatro de noviembre de dos mil diez y siete, autorizó por unanimidad reformar el Estatuto Social de la Compañía en los Artículos: Artículo Trigésimo Octavo, Artículo Trigésimo Segundo, Artículo Trigésimo Quinto, Artículo Cuadragésimo Cuarto. La Junta aprobó también que el Gerente General de la Compañía DECLARE la reforma del estatuto, y por último autorizó que se realice los trámites de rigor hasta la total legalización de la Reforma del Estatuto Social, según consta del acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el veinte y cuatro de noviembre de dos mil diez y siete, que se adjunta como parte integrante de este documento **TERCERA: DECLARACIONES.-** El compareciente señor Holger Eduardo Sanmartín Armijos, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la "**COMPAÑIA CUENCA VIAJES S. A COCUEVIASA**", en cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veinte y cuatro de noviembre de dos mil diez y siete, declara reformado el estatuto, Consecuentemente, declara a) reformado el Artículo Trigésimo Octavo del estatuto el mismo que dirá: Quien subroga al Gerente General en caso de ausencia o impedimento es el Presidente

de la Compañía.- b) Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto es eliminado.- c) Artículo Trigésimo Quinto del estatuto el mismo que dirá: Quien subroga al Presidente en caso de ausencia o impedimento es el Gerente General de la Compañía. d) Artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto es eliminado.- **CUARTA.- CUANTÍA:** Es indeterminada.- **QUINTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El compareciente declara bajo juramento que bajo los siguientes términos se realiza la **REFORMA DEL ESTATUTO** social de la **COMPAÑIA CUENCA VIAJES S. A COCUEVIASA**, la misma que no tiene contratos con el Estado ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones.- **SEXTA.- DISPOSICION TRANSITORIA.-** El Gerente General autoriza al Dr. Iván Rodrigo Vicuña para que actuando en forma individual o conjunta con él solicite al Registro Mercantil del cantón Cuenca la aprobación e inscripción del contrato contenido en la presente escritura así como posteriormente soliciten las marginaciones tanto en las notarías así como el registro de esta escritura en la Intendencia de Compañías del cantón Cuenca. **SEPTIMA.-** Todos los accionistas de la compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señorita Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Se insertarán como habilitantes los respectivos documentos los respectivos documentos que forman parte de este instrumento. Usted señorita Notaria sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por

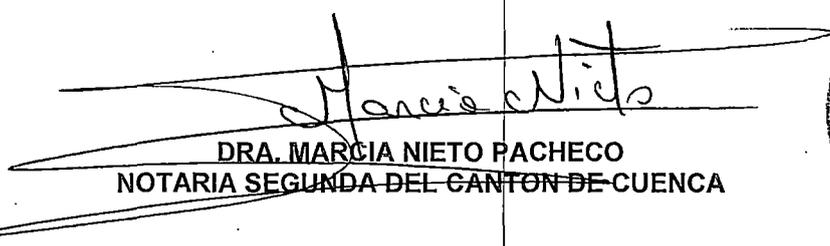
el DOCTOR IVAN RODRIGO VICUÑA, ABOGADO CON  
MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL CIENTO  
CINCUENTA Y SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-

*Dra. Marcia Nieto Pacheco*  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual doy fe.-



HOLGER EDUARDO SANMARTIN ARMIJOS  
C.C. 110375635-7



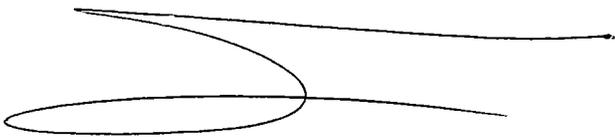
DRA. MARCIA NIETO PACHECO  
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA



CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

RECEIVED

RECEIVED

A handwritten signature or scribble consisting of a single continuous line that forms a loop on the left side and extends horizontally to the right.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CUENCA VIAJES S. A.

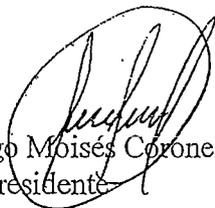


En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre de dos mil diez y siete a partir de las 19H00 en las oficinas de la Compañía ubicada en la Av. Remigio Crespo Toral 13-33 y Brazil, se reúnen los accionistas señores: JORGE GONZALO ORDOÑEZ HOYOS, ANGEL EDUARDO SANMARTIN ORDOÑEZ, MARIA DE JESUS CARCHI LALBAY, HUGO MOISES CORONEL BARBECHO, y MANUEL ANTONIO OCAMPOS ABRIGO, quienes desean llevar a cabo una Junta Universal de accionistas por encontrarse el 100 % ciento del capital pagado, por lo que acuerdan elaborar un orden del día que consta de la siguiente manera:

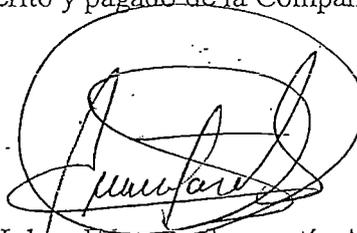
1 Reforma del Estatuto Social de la Compañía

El señor Hugo Moisés Coronel Barbecho en calidad de Presidente de la compañía, declara instalada la sesión de Junta Universal de Accionistas, y actúa como Secretario Ad Hoc de la Junta el señor Holger Eduardo Sanmartín Armijos. Dando así inicio al primer punto con la Reforma del Estatuto Social de la Compañía, quien manifiesta que para realizar la reforma del estatuto se debe en forma amplia analizar los artículos que han recibido la observación, mediante notificación de parte de la Intendencia de Compañías con oficio No. SCVS-IRC-2017-00022959, en algunos numerales que a continuación se procede a indicar.- Numeral 2 de la observación. Se refiere al texto prescrito en el estatuto de la escritura pública de constitución de la Compañía Cuenca Viajes S. A. COCUEVIASA que consta Artículo Trigésimo Octavo quien subroga al Gerente General en caso de ausencia o impedimento es el Subgerente, administrador que no ha sido designado en este caso; por esta razón por unanimidad los accionistas aprueban y autorizan reformar este artículo, consecuentemente se reforma el Artículo Trigésimo Octavo del estatuto el mismo que dirá: "Artículo Trigésimo Octavo: Quien subroga al Gerente General en caso de ausencia o impedimento es el Presidente de la Compañía. Seguidamente se pasa a tratar la observación del numeral 3.- constante en el oficio No. SCVS-IRC-2017-00022959 de la Intendencia de Compañías, en donde se hace mención que el Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, mismo establece que la compañía tiene Directorio, que estará conformado por Presidente, y Vicepresidente y tres Vocales Principales con sus respectivos suplentes, a continuación toma la palabra el señor Manuel Antonio Ocampos Abrigo quien manifiesta que debe reformarse el estatuto toda vez que los accionistas son pocos y faltaría personas para elegir, moción que es apoyada por el señor Angel Eduardo Sanmartín Ordoñez, consecuentemente se elimina el Artículo Trigésimo Segundo del estatuto. De la misma manera los accionistas luego de analizar y reformar los artículos anteriores han visto que es necesario dejar claro que el artículo Trigésimo Quinto del Vicepresidente, al eliminarse del Directorio es necesario reformar el artículo indicado, consecuentemente los accionistas en forma unánime resuelven reformar este artículo el mismo que dirá: "Artículo Trigésimo Quinto: Quien subroga al Presidente en caso de ausencia o impedimento es el Gerente General de la Compañía. De la misma manera los accionistas observan que es necesario eliminar el Artículo Cuadragésimo Cuarto del Consejo de Vigilancia porque no hay personas para elegir y este Consejo de Vigilancia tiene similar funciones del Comisario, consecuentemente se elimina el artículo Cuadragésimo Cuarto del estatuto por estar de acuerdo todos los accionistas presentes. Luego de someter a votación en forma unánime se aprueba la reforma del estatuto únicamente en los puntos indicados, y que se le encarga para el trámite legal al señor Gerente General de la

Compañía. Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta. Luego de lo cual, siendo las veinte horas con cuarenta minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta de Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en esta fecha y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los accionistas presentes que constituyen el 100 % del capital suscrito y pagado de la Compañía.



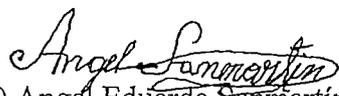
Sr. Hugo Moisés Coronel Barbecho  
Presidente



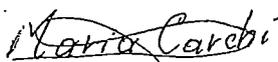
Sr. Holger Eduardo Sanmartín Armijos.  
Gerente General Secretario



f) Jorge Gonzalo Ordoñez Hoyos



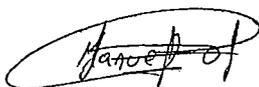
f) Ángel Eduardo Sanmartín Ordoñez



f) María de Jesús Carchi Lalbay



f) Hugo Moisés Coronel Barbecho



f) Manuel Antonio Ocampos Abrigo



Cuenca, 17 de febrero de 2017

  
Dra. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

Sr.  
HOLGER EDUARDO SANMARTIN ARMIJOS  
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la "COMPAÑIA CUENCA VIAJES S. A. COCUEVIASA", en sesión realizada el día quince de febrero de dos mil diez y siete, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, ha procedido a nombrarle GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de un año a partir de la Inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Con este nombramiento usted tendrá la REPRESENTACION LEGAL, de conformidad con los Estatutos, dispuesto en el Artículo Trigésimo Séptimo.

Para los fines legales pertinentes, hago constar que la escritura pública en la que consta sus atribuciones fue otorgada en esta ciudad de Cuenca, ante el Notario Sexto del Cantón Doctor René Durán Andrade, en fecha 6 de mayo de dos mil diez y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con el número 350 de 1 de junio de dos mil diez.

De usted muy Atentamente.



YADIRA JOHANNA VICUÑA ZAMBRANO  
SECRETARIA DE LA JUNTA  
Céd. # 0301624730

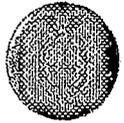
YO, HOLGER EDUARDO SANMARTIN ARMIJOS, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la "COMPAÑIA CUENCA VIAJES S. A. COCUEVIASA".

Cuenca, febrero 17 de 2017.



Sr. Holger Eduardo Sanmartín Armijos  
GERENTE GENERAL  
Ced. # 1103756357

# Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 2008

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1535
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	346
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SANMARTIN ARMIJOS HOLGER EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	1103756357
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	UN AÑO

### 2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!



Dña. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR

**NÚMERO RUC:**  
**RAZÓN SOCIAL:**

0190367282001  
COMPAÑIA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA

**NOMBRE COMERCIAL:**  
**REPRESENTANTE LEGAL:**  
**CONTADOR:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:**  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:**

CUENCA VIAJES  
SANMARTIN ARMIJOS HOLGER EDUARDO  
BRITO SARMIENTO MARTHA GLADYS  
OTROS  
S/N

**OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:**  
**NÚMERO:**

S/N

**FEC. NACIMIENTO:**  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 23/08/2010  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:**

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/05/2010  
**FEC. ACTUALIZACIÓN:** 13/06/2017  
**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:** 20/08/2015

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**

OPERADORA DE TURISMO.

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REMIGIO CRESPO TORAL Numero: 13-33 Interseccion: BRAZIL Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL DE LOS TOTEMS Celular: 0993665336 Email: reytours1@hotmail.com Email: holger0681@hotmail.com Celular: 0969552895 Email: cuencaviajes@outlook.com

**DOMICILIO ESPECIAL**

SN

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

2  
ZONA 6 AZUAY

ABIERTOS	2
CERRADOS	0

JURISDICCIÓN



Código: RIMRUC2017001761105

Fecha: 24/11/2017 15:33:59 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0190367282001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	06/05/2010
NOMBRE COMERCIAL:	REYTOURS CUENCA VIAJES	FEC. CIERRE:	22/09/2013	FEC. REINICIO:	15/03/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OPERADORA DE TURISMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: EL BATAN Calle: AV. REMIGIO CRESPO TORAL Numero: 13-33 Interseccion: BRAZIL Referencia: A DOS CUADRAS DEL REDONDEL DE LOS TOTEMS Celular: 0993665336 Email: reytours1@hotmail.com Email: holger0681@hotmail.com Celular: 0969552895 Email: cuencaviajes@outlook.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	10/02/2011
NOMBRE COMERCIAL:	REYTOURS CUENCA VIAJES	FEC. CIERRE:	22/09/2013	FEC. REINICIO:	13/06/2017

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

OPERADORA DE TURISMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

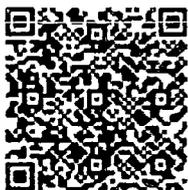
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: FRANCISCO ROBLES Numero: E3-75 Interseccion: AV. 9 DE OCTUBRE Referencia: A UNA CUADRA Y MEDIA DEL PARQUE EL EGIDO Celular: 0979694120 Email: cuencaviajes@outlook.com

Doy fe: Que la fotocopia que antecede en  
.....3.....foja(s). es igual al original  
que se me presento para su evidencia.

Cuenca, a 27. NOV. 2017..... 20



Dra. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA



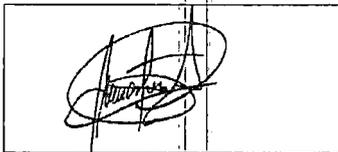
Código: RIMRUC2017001761105

Fecha: 24/11/2017 15:33:59 PM



*Dra. Marcia Nieto Pacheco*  
NOTARIA PÚBLICA  
CENAGA - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1103756357

**Nombres del ciudadano:** SANMARTIN ARMIJOS HOLGER EDUARDO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/LOJA/SARAGURO/SAN PABLO DE TENTA

**Fecha de nacimiento:** 7 DE JUNIO DE 1981

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BASICA

**Profesión:** AGRICULTOR

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** SANMARTIN ORDOÑEZ ANGEL E

**Nombres de la madre:** ARMIJOS PACHECO FLORA DE J

**Fecha de expedición:** 16 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: YÉYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 170-073-06687



170-073-06687

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

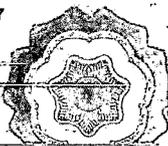


REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SANMARTIN ARMIJOS  
HOLGER EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
SARAGURO  
SAN PABLO DE TENTA  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
PILAR ANTONIA  
RAMON LANCHI

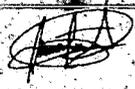
No. 110375635-7



INSTRUCCIÓN BÁSICA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR  
V3333V3222

APellidos y Nombres del Padre  
SANMARTIN ORDÓÑEZ ANGEL E  
APellidos y Nombres de la Madre  
ARMIJOS PACHECO FLORA DE J  
LUGAR y FECHA de EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2017-01-16  
FECHA de EXPIRACIÓN  
2027-01-16

16M-16-10 637 28

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.  
003-326 NÚMERO  
1103756357 CÉDULA

SANMARTIN ARMIJOS HOLGER EDUARDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

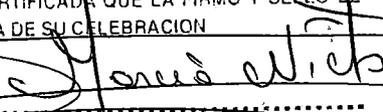
AZUAY PROVINCIA  
ONA CANTÓN  
ONA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ZONA: 1

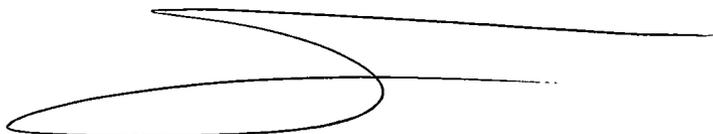




HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA..... P. A. I. H. E. R. A .....  
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL  
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

  
  
Dra. Marcia Nieto Pacheco  
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA







TRÁMITE NÚMERO: 14707

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11757
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	713
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1103756357	SANMARTIN ARMIJOS HOLGER EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /27/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA CUENCA VIAJES S.A. COCUEVIASA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



